



Asamblea General

Distr. general
6 de mayo de 2020
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

44º período de sesiones

15 de junio a 3 de julio de 2020

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Los derechos humanos de los migrantes

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 74/148, relativa a la protección de los migrantes, la Asamblea General solicitó al Secretario General que presentara a la Asamblea y al Consejo de Derechos Humanos en sus períodos de sesiones septuagésimo sexto y 44º, respectivamente, un informe amplio titulado “Los derechos humanos de los migrantes”, que abarcara todos los aspectos de la aplicación de esa resolución.
2. Dado que se han recibido solicitudes de Estados Miembros en las que se pide más tiempo para reunir la información pertinente y presentarla a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, dicho informe se presentará al Consejo de Derechos Humanos para que lo examine en su 45º período de sesiones.

